



jsk/rrp
S.112^a/368^a

Oficio N° 16.082

VALPARAÍSO, 3 de diciembre de 2020

Adjunto remito a Ud., para su archivo, el expediente de tramitación del proyecto de reforma constitucional que modifica la Carta Fundamental para crear distritos electorales en el extranjero, en los que los chilenos podrán votar y postular a la convención a que alude su artículo 131, correspondiente al boletín N° 13.813-07, en consideración a que, con esta fecha, la Sala de la Cámara de Diputados ha rechazado la idea de legislar sobre la iniciativa.

Lo que tengo a honra comunicar a Ud., en virtud de lo preceptuado en el artículo 18 del Reglamento de la Corporación.

Dios guarde a Ud.

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados

**AL SEÑOR JEFE DE LA OFICINA DE INFORMACIONES.
Cc: Abogado Jefe Oficina de Partes**